



Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publica corrección de errores del expediente nº 00202-2020 para la contratación de "Servicio de limpieza, suministro de material higiénico-sanitario y desinfección de todos los edificios de la Universidad de Zaragoza agrupados en tres lotes (zonas): Lote 1 Zaragoza, Lote 2 Huesca y Lote 3Teruel"

Advertidos errores materiales en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas del expediente nº 00202-2020 para la contratación de "Servicio de limpieza, suministro de material higiénico-sanitario y desinfección de todos los edificios de la Universidad de Zaragoza agrupados en tres lotes (zonas): Lote 1 Zaragoza, Lote 2 Huesca y Lote 3Teruel", cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea DO/S S169 de 1/9/2020 y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31/8/2020, se procede a publicar lo siguiente:

1.- Subsanación de los errores materiales del pliego de cláusulas administrativas particulares siguientes:

- **En la página 12**, apartado G del Cuadro-Resumen, (**) Documentación A3), párrafo tercero:

donde dice: *"Deberá prestar especial atención al compromiso de utilizar medios personales propios de la empresa, no subrogables, para realizar los servicios requeridos en los criterios de adjudicación 2 y 3, así como la justificación del cumplimiento de la ratio mencionada en el apartado C.3 del presente Cuadro-Resumen (Sistema de determinación del precio, Precio unitario). Sin estos dos requisitos, la valoración obtenida será 0 puntos"*,

debe decir: *"Deberá prestar especial atención al compromiso de utilizar medios personales propios de la empresa, no subrogables, para realizar los servicios requeridos en los criterios de adjudicación 2 y 3, **sin el cual se asignarán 0 puntos en estos criterios**, así como la justificación del cumplimiento de la ratio mencionada en el apartado **C.2** del presente Cuadro-Resumen (Sistema de determinación del precio, Precio unitario), **teniendo en cuenta que sin dicha justificación (incluida en el Apéndice I presentado por el licitador) el licitador quedará excluido del procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el apartado G (***) Referencias técnicas**"*

- **En la página 13**, apartado G del Cuadro-Resumen, (***) Referencias técnicas, párrafo tercero:

donde dice: *"En el caso de no cumplir (en más o en menos) con la ratio establecida en el apartado C3..."*

debe decir: *En el caso de no cumplir (en más o en menos) con la ratio establecida en el **apartado C2...**"*.

- **En las páginas 16, 17, 20, 21, 24 y 25**, apartado J.1. del Cuadro-Resumen, correspondientes a los Criterios 2 y 3 de cada uno de los tres lotes del procedimiento, respectivamente, en el párrafo segundo:

donde dice: *"Estas horas no computarán a efectos del cumplimiento de la ratio establecida en el apartado C.2 del presente Cuadro-Resumen (Sistema de determinación del precio, Precio unitario). En el caso de no cumplir la ratio, a lo ofertado en este apartado se asignarán 0 puntos.*

debe decir: *"Estas horas no computarán a efectos del cumplimiento de la ratio establecida en el apartado C.2 del presente Cuadro-Resumen (Sistema de determinación del precio, Precio unitario). En el caso de no cumplir la ratio, (incluida en el Apéndice I presentado por el licitador) el licitador quedará excluido del procedimiento.*

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 4a5fd97ea6894b6cb4c9efff49faa26d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 2 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente en funciones | 23/09/2020 14:30:00 | |



2.- Subsanación de los errores materiales del pliego de prescripciones técnicas siguientes:

- **En la página 4**, apartado 1 Relación de edificios que integran cada lote objeto del contrato, Lote 1 Zaragoza:
donde dice: “40. *Trabajos en el exterior y estanques*”,
debe decir: “**40. Edificio Modular. 41. Trabajos en el exterior y estanques**”

No implicando esta corrección la retroacción de actuaciones, de conformidad con los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por tratarse de un error material.

Zaragoza, a fecha de firma.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR EN FUNCIONES, José Antonio Mayoral Murillo
(Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, BOA nº 30, de 13/2/2020)
P.D. (Resol. 19/4/2016, B.O.A. nº 75 de 20/4/2016)
EL GERENTE EN FUNCIONES, Alberto Gil Costa
(Resol. 13/2/2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, BOA nº 31, de 14/2/2020)



4a5fd97ea6894b6cb4c9efff49faa26d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4a5fd97ea6894b6cb4c9efff49faa26d>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 4a5fd97ea6894b6cb4c9efff49faa26d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 2 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente en funciones | 23/09/2020 14:30:00 | |